DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/RJ

Asunción, 15 de febrero de 2018

Señores

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS

Dirección: Blas Garay 106 e Independencia Nacional

Tel.: 390-396

Asuncion - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 239/2.018 de fecha 14/02/2.018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD CARLOS COLOMBINO ID N° 331.933",** por un monto de Gs. 79.002.920 (Guaraníes setenta y nueve millones dos mil novecientos veinte) y se declaró desierto los Ítems N° 55, 57, 60, 75, 79, 83, 116, 125, 149, 167, 171, 183, 184, 190, 206, 217, 222, 225, 245, 247, 250, 251, 252, 253, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 274, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 289, 290, 281, 292, 293, 284, 295, 296, 287, 298, 299, 302, 303, 304, 306, 307, 308, 407, 408, 422, 423, 424, 425, 426, 428, 433, 445, 446, 447, 449, 452, 453 y 459.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
CASA CENTRAL: Blas Garay 106 e/ Ind. Nacional
Asunción - Paraguay
Tel.: (+595 21) 390-396 / 496-778 / 370-3445
E-mail: ventas@etp.com.py
SUCURSAL: Villa Morra
Tel.: (+595 21) 611-717
SUCURSAL: Facultad de Ingeniería UNA
Tel.: (+595 21) 580.243
Web: www.etp.com.py

Abg. Gloria Beatriz Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Luis Vitale

14/2/18
15:00

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN